

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

A N A L E S
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS
AGROPECUARIOS

Vol. XX



años 2011-2012

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO RURAL

**CONGRESO NACIONAL DE VITICULTURA,
ORGANIZADO POR EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE
NAVARRA, EN PAMPLONA, DEL 11 AL 22 DE JULIO DE
1912**

JUAN AZCUÉNAGA VIERNA

**PONENCIA PRESENTADA EN EL CONGRESO NACIONAL
DE VITICULTURA, 1912:**

*Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana
(Santander), cuyas cosechas van desapareciendo de año en
año. Estado actual de la reconstitución. Resultados obtenidos,
según las clases de terrenos. Porta-injertos y viníferas de mejor
producción*

JOSÉ MARÍA DE BULNES TRESPALACIOS

Congreso Nacional de Viticultura, organizado por Excma. Diputación Foral de Navarra, en Pamplona, del 11 al 22 de julio de 1912.

La casualidad quiso que encontráramos la referencia de una ponencia que iba a presentarse en mencionado Congreso y que interesaba a nuestra región, por lo que pensamos en su publicación/reproducción en los *Anales* de nuestro Instituto de Estudios Agropecuarios. La obra en cuestión era: *Congreso Nacional de Viticultura que organizado por la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra se celebrará en Pamplona en julio de 1912 bajo el alto patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII*, Madrid, Imprenta Alemana, 1912, 24 págs. La localizamos en la Biblioteca Nacional, aunque posteriormente comprobamos su existencia en la Biblioteca Municipal de Santander.

Este Catálogo indicaba la programación en la que tropezamos con la ponencia XIII, que iba a presentar don Adolfo Fernández, ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Santander, y que iba a versar sobre: *Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana (Santander), cuyas cosechas van desapareciendo de año en año. Estado actual de la reconstitución. Resultados obtenidos, según las clases de terrenos. Porta-injertos y viníferas de mejor producción.*

Gracias a la eficacia de las gestiones realizadas en Navarra por nuestro compañero don Juan Remón Eraso presentamos a Vdes. la ponencia presentada en dicho Congreso, que no lo fue por el referido don Adolfo Fernández, sino por don José María de Bulnes Trespalacios, director de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana.

La ponencia se había publicado en:
Congreso Nacional de Viticultura celebrado en Pamplona en Julio del año 1912, por iniciativa y á expensas de la Excelentísima Diputación Foral y Provincial de Navarra, para conmemorar el VII Centenario de la gloriosa batalla de Las Navas de Tolosa. Memoria general de las sesiones del congreso y ponencias presentadas. Impresa a expensas y por acuerdo de la corporación. Pamplona, Imprenta Provincial á cargo de J[osé]. Ezquerro, 1914, XXXIX + 558 págs.; 34 cm.

El Congreso fue organizado por un ilustre ingeniero agrónomo cántabro, infatigable combatiente de la plaga de filoxera que asolaba el viñedo en nuestro país y en otros de Europa. Se trataba de don Nicolás García de los Salmones y Marcano. Había nacido a las tres de la mañana del día 10 de septiembre de 1865 y fue bautizado ese mismo día con los nombres de Nicolás Manuel en la iglesia parroquial de San Pedro

de Llano en San Felices de Buelna y era hijo de don Manuel García de los Salmones, difunto, natural de Santa Marina, y de doña María Concepción Marcano, natural de Collado y vecina de Las Bárcenas. Fallecía en Madrid el día 5 de enero de 1940. Casó con doña Irene de la Pedraja y Herrera. Su hijo don Luis nació durante su estancia en Pamplona y sería también un destacado investigador. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, presidente de la Comisión Internacional Permanente de Viticultura, Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola, Comendador de Mérito Agrícola de Francia, Oficial de la Legión de Honor y de la Corona de Italia, Miembro de la Academia de Agricultura de Francia, etc.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Biblioteca de Navarra (Pamplona), que ha sido la fuente de origen del documento y que, también por gestión efectuada por don Juan Remón Eraso, nos ha autorizado su reproducción.

Presentamos aquí la reproducción en facsímil del original.

Juan Azcuénaga

La ponencia fue presentada por:

José María de Bulnes Trespalacios era abogado en Potes (*ABC*, Madrid, lunes 6 de diciembre de 1909, pág. 2); sus vinos eran premiados en el Concurso regional convocado por la Granja Escuela de Palencia en 1909; le correspondía una canoa automóvil, regalo de la publicación infantil “Gente Menuda” (*ABC*, Madrid, domingo 27 de marzo de 1910, pág. 9); director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana en 1913 (*La Voz de Liébana: Liébana y los Picos de Europa. Ligera reseña histórica, datos geográficos y estadísticos. Itinerarios. Monumentos y Santuarios. Costumbres. Lebaniegos ilustres.* Santander, Establecimiento Tipográfico de “La Atalaya”, 1913, págs. 56-57), este libro se atribuye a don Eduardo G. Enterría y a don José María de Bulnes (*El Globo*, Madrid, año XXXX, núm. 13.211, Madrid, viernes 30 de enero de 1914, pág. 2; y *La Lectvra*, revista de ciencias y de artes, año XIV, núm. 161, Madrid, mayo de 1914, págs. 417-418); secretario en la Junta Directiva del Sindicato Agrícola Lebaniego en el mismo año (*Ibidem*, págs. 54-56); director de “La Voz de Liébana” [Mateo Escagedo Salmón: *Solares Montañeses. Viejos Linajes de la Provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, Santoña, 1926, vol. 2, pág. 64]; vocal de la sociedad alpinista “Picos de Europa”, fundada en julio de 1913 y domiciliada en Potes (*Anuario del Club Alpino Español*, 1917, pág. 115).

VINOS FINOS DE LIEBANA				
de la Granja de Valmenor (POTES)				
DE				
Don José María de Bulnes				
Premiados en el Concurso regional de la Granja de Palencia en 1909				
ANÁLISIS PRACTICADO EN LA GRANJA-ESCUELA DE PALENCIA				
AÑOS	1904	1906	1908	1907
Alcohol por 100 en volumen.....	10,50	10,1	10,0	9,85
Alcohol por 100 en peso.....	84,5 gr.	81,32 gr.	80,5 gr.	80,16 gr.
Acidez sulfúrica.....	4 gr. 72 por litro	4 gr. 63 en litro	5,11 por litro	5,02 gr. en litro
Acidez láctica.....	7,22 id.	7,08	7,82 id.	7,68 id.
Azúcar y materias reductoras.....	3,71 id.	4 gr. 64 en litro	3,61 gr. en litro	2,24 id.
Sulfato de potasa (sulfatos).....	0,80 gr.	0,60 gr.	0,60 gr.	0,70 id.
Suma de alcohol y acidez.....	14,72	14,72	15,11	14,97
Relación de alcohol & extracto.....	4,30	4,81	3,62	3,98
Extracto seco.....	21,60 gr. en litro	21,88 en litro	23,72 gr. en litro	22,06 gr. en litro
Coloración.....	3.º rojo	3.º rojo	3.º rojo	3.º rojo
Intensidad inversa de éste.....	994	680	913	555
Acidez volátil por litro.....	No se determinó	No se determinó	0,35	0,43

En el texto se cita a:

Juan Ramón y Vidal figura como productor de vino natural de pasto, en Felanitx, Baleares (*Exposición Nacional Vinícola de 1877. Catálogo General*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C^a, 1877, pág. 91); teniendo el empleo de ingeniero agrónomo de Sevilla era trasladado a Albacete (*Gaceta Agrícola*, Ministerio de Fomento, 1881, pág. 753); ingeniero de Tarragona era trasladado a Almería (*Madrid Científico*, año VII, núm. 319, Madrid, noviembre de 1900, pág. 470); ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Almería, escribió sobre “Los parrales de la provincia de Almería” (1902); se conserva su manuscrito *Memoria reglamentaria acerca del cultivo y producción vitícola*, referente a la provincia de Santander (1906), citado en *La vid en Cantabria*, pág. 166; ascendía a Ingeniero Jefe, Jefe de Administración de tercera clase, por Decreto de 18 de noviembre de 1910 (*La Correspondencia de España*, año LXI, núm. 19.273, Madrid, viernes 18 de noviembre de 1910, pág. 4; y *Gaceta de Madrid*, núm. 323, de 19 de noviembre de 1910, pág. 410) e Ingeniero Jefe del Cuerpo de Agrónomos, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a propuesta del Ministro de Fomento, por Decreto de 27 de enero de 1911 (*Gaceta de Madrid*, núm. 28, de 28 de enero de 1911, pág. 258). Destacaremos sus trabajos sobre la langosta (“Memoria presentada a la Junta de Extinción de langosta”, 1879), el carbunco (“Preservativo del carbunco en los ganados”, 1883) o la filoxera.

Incluimos también dos informaciones sobre los vinos de Liébana en 1857, no referenciadas en la obra *La vid en Cantabria* (2005), que contribuirán a un mejor conocimiento de los productos de este valle:

Sociedad económica de Liébana.— SANTANDER.

Vino tinto

_____ *tostadillo*.

Corre con crédito en el comercio el vino de Lebeña, montañas de Liébana, doradito y muy agradable.

Se cultivan en la Liébana unas cuarenta variedades de vid, siendo notables el *moscatel* dorado y carnosos, la *alba menor* y *mayor* también doradas, carnosas, sabrosas, dulces y que aguantan muy bien el embarque; de las negras se distinguen la *neciza*, ó sea *tintilla fina*, el *ibervadillo* con perfume, la *parduca* algo ácida. El cultivo de la vid es ocupacion de los pueblos bajos, y reclama exportacion en ruedas. Se han hecho muchas comparaciones entre los vinos de Liébana y Burdeos. Así es, que se busca aquel en Santander, á pesar de la distancia, de los gastos de la conduccion, y por consiguiente del sobreprecio que allí tiene respecto de los vinos de Castilla, Rioja y Navarra. Dos muestras se presentaron: la una tal como se usa para el consumo general y como resulta sin ninguna preparacion; la otra que procede de cubas que se dejaron supurar algun tiempo á la sombra. El vino de la primera de estas clases en los años comunes y ordinarios hasta ahora y al tiempo de la cosecha era en su precio de diez, doce y catorce reales cántaro, medida castellana, segun su calidad; al presente ha subido por la escasez y tambien por la carestía que han tomado todos los efectos de consumo necesario, y su precio viene á ser de real la botella, y el de la segunda clase á seis reales la botella¹.

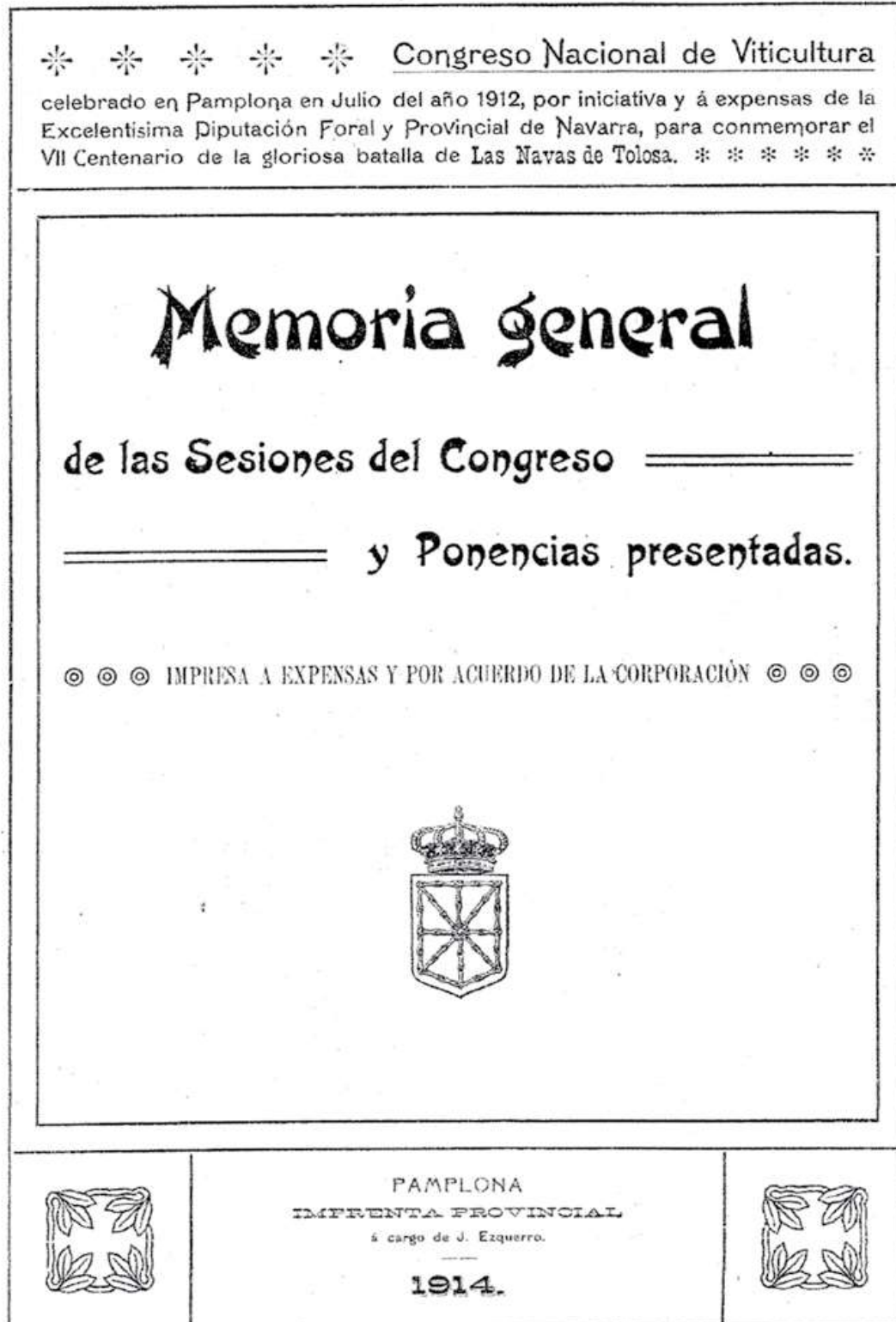
MEMORIA SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA LIEBANA, presentada por la Sociedad económica de aquel país á la Exposición general de Agricultura.— Potes, 3 de Setiembre de 1857.— En folio, 7 páginas².

La suscriben el director D. Matías de La Madrid y Manrique y D. Anselmo

¹ *Memoria sobre los productos de la Agricultura Española reunidos en la Exposicion General de 1857*. Madrid, Imprenta Nacional, 1859-1861, 1.128 + CXLVIII págs., 42 h. de láminas y 4 h. plegadas il.: pág. 1.003.

² Bráulio Anton Ramirez: *Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la Agricultura; seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1865, pág. 835.

Martín. En corto espacio, pero con claridad suma, se hace una ligera descripción de la Liébana y de sus principales productos, indicando de paso sus mayores necesidades para utilidad propia y beneficio de la nación en general. Indicada la importancia del roble, encina, nogal y tilo de los montes, discúlpase el que los naturales los destruyan sin duelo para conseguir un prado que alimente una vaca, ó un terreno que produzca patatas, por lo mismo que están habituados á ver tanto árbol sin aplicación lucrativa. Se aboga por la amortización concreta á los montes maderables, con tal que la mano muerta sea el Estado y no los pueblos, pero por lo que más se clama es por caminos que saquen al país de la Liébana, del triste y vergonzoso aislamiento en que vive. Hablando de otros cultivos é industrias, se dice que la vid no carece de importancia, pero que ha sufrido mucho por el oidium, observándose que ha atacado más á las parras ó vides puestas en alto, y á las que se hallan en terrenos flojos y situaciones bajas. Se fabrican manteca y queso, pero muy imperfectamente, y se hace algun comercio con la carne salada y curada al humo.



Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana (Santander),
cuyas cosechas van desapareciendo de año en año. Estado actual de la reconstitución.
Resultados obtenidos, según las clases de terrenos. Porta-injertos
y viníferas de mejor producción.

PONENTE:

D. José M.^a de Bulnes Trespacios,
Director de la Sociedad Económica
de Amigos del País, de Liébana.

De poca importancia puede parecer la noticia que es objeto de este Tema, para tratado de un Congreso nacional de viticultura, por la limitada extensión de la zona vitícola á que se refiere, desconocida seguramente para la mayor parte de los congresistas; y aun ha venido á restarle importancia é interés el no haber podido formular la ponencia de este Tema el Sr. Ingeniero Jefe del servicio agronómico de la Provincia de Santander encargado de ello, y verme precisado á hacerlo como único representante de aquella región en el Congreso, sin los conocimientos y la autoridad científica con que dicho señor á no mediar la enfermedad que nos priva de verle aquí lo habría hecho.

* *

La región llamada de Liébana comprende todo el partido judicial de Potes, y se halla situada en la parte occidental de la Provincia de Santander, confinando con la de Palencia por el Sur, la de León por el Sur Oeste y la de Asturias por el Noroeste.

Sus especiales condiciones topográficas y climatológicas permiten en Liébana cultivos que no se dan en el resto de la provincia, y entre ellos el de la vid, que ocupaba una extensión de 1.500 hectáreas, distribuidas en seis Ayuntamientos, antes de la destrucción de los viñedos por la filoxera.

Los terrenos dedicados al cultivo de la vid eran generalmente los terrenos de gran pendiente y las tierras cascajosas y pizarrosas, no susceptibles de otros cultivos, dedicándose los terrenos de aluvión de las vegas y riberas al cultivo de cereales y leguminosas.

Si por la extensión del terreno dedicado al cultivo de la vid pudiera parecer que la destrucción de los viñedos por la filoxera no represente una pérdida muy grande, conviene advertir, para hacer ver lo que tal pérdida supone para la vida del país, el estado de división y fraccionamiento en que la propiedad se encuen-

tra en aquella comarca y la forma en que está distribuída. El fraccionamiento del terreno es de tal modo excesivo que son muchas las fincas menores de una área, el 50 por 100 de las fincas oscila entre 10 y 20 áreas y no llegarán al 5 por 100 las que pasan de una hectárea. No existen tampoco grandes propietarios, pero no hay ningún labrador ni jornalero que no posea alguna, ó algunas parcelas de terreno.

Por eso, si por la extensión del terreno destinado á viñedo y destruído por la filoxera, parece de poca importancia la pérdida, relativamente á lo que representa la riqueza vitícola en España, tiene grandísima para la vida de aquella región por que no afecta á 100, ni 200 propietarios, afecta á más de 2.000 pequeños agricultores para quienes la pérdida de sus viñas ha sido la ruina y la miseria. En los seis ú ocho años transcurridos desde que empezaron á sentirse los efectos de la filoxera la emigración ha aumentado en la comarca de una manera alarmante, amenazando dejar despoblado el país; y este incremento considerable de la emigración ha obedecido principalmente y casi exclusivamente á la destrucción de los viñedos por la filoxera, porque, aparte de la pérdida que para el propietario representa supone también una disminución considerable de jornales en la época del invierno, en que allí se hacían la mayor parte de las labores de las viñas y que proporcionaban ocupación á numerosos jornaleros que en aquella época del año no encuentran ahora trabajo.

* *

Y entrando ya de lleno en lo que es materia del Tema haremos brevemente el estudio de los trabajos hasta ahora llevados á cabo para la repoblación de los viñedos en Liébana.

Los primeros efectos de la invasión de la filoxera, empezaron á notarse hacia el año 1900 ó 1901, pero como no conocíamos la enfermedad, y, como además,

nos considerábamos libres de todo contagio directo, pues las regiones vitícolas más próximas se hallaban cuando menos á 100 kilómetros de distancia en línea recta, y separados de ellas por una escarpada cordillera de 2.000 metros de altitud, no sabíamos si atribuir el empobrecimiento que se observaba en algunos viñedos á la filoxera ó á otras causas distintas.

En 1903 el entonces Ingeniero Agrónomo de la Provincia visitó los viñedos y no confirmó los temores de que existiera la filoxera, antes al contrario sus impresiones fueron optimistas, á reserva de que después de examinadas detenidamente en el Laboratorio las raíces que al efecto llevó, diera su parecer definitivo.

Pero pasó un año y nada se resolvía, ni nada se hacía saber á los viticultores, y como al empezar el verano de 1904 se hubieran extendido más los efectos que se observaban en los viñedos y fuera arraigándose más y más entre las viticultores la creencia de que tales efectos eran producidos por la filoxera, se interesó una nueva visita de inspección, y en el mes de Julio de 1904 don Juan Ramón y Vidal, Ingeniero Jefe entonces de aquella región agronómica practicó una detenida visita á distintos pagos de varios Ayuntamientos, comprobando la existencia de numerosos focos filoxéricos, y en comunicación fecha 14 del mismo mes de Julio, confirmada por otra del 28 dió conocimiento á la Dirección general de Agricultura de la existencia de los focos filoxéricos que en su visita había comprobado.

En el año 1905 se observó la aparición de nuevos focos muy diseminados y en puntos distantes de los que se habían comprobado en 1904.

En el mes de Julio de 1905 el mismo Sr. D. Juan Ramón y Vidal practicó una nueva visita á los viñedos de Liébana y pudo comprobar que ya no se trataba de núcleos ó focos de limitada extensión, si no de una verdadera difusión filoxérica que abarcaba los viñedos de toda la región.

El desarrollo que adquirió la plaga, fué tan rápido y fué tan intenso que en 1909 puede decirse que estaban totalmente destruidos los viñedos de Liébana. Y aquí he de hacer notar una ligera inexactitud cometida en la enunciación de este Tema, al decir que las cosechas del viñedo de Liébana van desapareciendo de año en año, pues que han desaparecido completamente desde hace ya dos años, porque las antiguas plantaciones han sido totalmente destruidas y las nuevas hasta este año de 1912 no han empezado á dar fruto.

La declaración oficial de la existencia de la filoxera se hizo por R. O. de 10 de Febrero de 1906. Es decir que desde que en Julio de 1904 el Ingeniero jefe del Servicio agronómico comprobó la existencia de la filoxera y dió conocimiento á la Dirección de Agricultura, hasta que se declaró oficialmente la existencia transcurrieron diez y nueve meses, retraso que representa la pérdida de dos años que pudieron haberse aprovechado para empezar los trabajos de reconstitución, y ese retraso de dos años ha sido causa de que durante un periodo de otros dos ó tres años no haya habido cosecha de uva, pues las viñas viejas cesaron

de dar fruto antes de que las nuevas plantaciones estuvieran en estado de producción.

Declarada la existencia de la filoxera oficialmente con fecha 10 de Febrero de 1906, no fué posible ya en aquel año hacer ningún ensayo de nueva plantación. En la primavera de 1907 se hicieron algunas plantaciones en pequeño, y á modo de ensayo por cuatro ó seis propietarios, de unos pocos cientos de injertos pedidos á distintos viveristas, plantaciones que en general dieron malos resultados debidos unos á las malas condiciones en que llegaron los injertos, y principalmente á la falta de cuidado con que las plantaciones se llevaron á cabo.

Para la primavera de 1908, algunos viticultores, muy pocos, se prepararon ya con tiempo, y al efecto, al podar en la primavera de 1907, mandaron sarmientos á algunos viveristas para que injertaran con ellos sobre pies resistentes, los pusieron en sus viveros, y poder después plantarlos en la primavera siguiente de 1908. Estas plantaciones llevadas á cabo con mayor cuidado han dado buenos resultados.

En los años siguientes de 1909, 1910, 1911, y el actual de 1912 se han continuado las plantaciones en muy pequeña escala y con varios resultados.

La lentitud con que la replantación se lleva á cabo es debido á múltiples causas, de distinto orden. Una es el recelo y la desconfianza con que los labradores ven la vid americana, por la creencia en que están de que tiene muy corta vida, y por las dudas que les ofrecen los resultados de las nuevas plantaciones, otra es el elevado coste de la plantación, y otra, y acaso una de las que más influyan en el retraimiento de los viticultores es la de que, siendo todos aquellos pueblos esencialmente ganaderos, una vez destruidos los viñedos por la filoxera, han venido utilizando para pasto de los ganados del pueblo los terrenos antes plantados de viña, y ahora si un propietario se decidiera á plantar una pequeña parcela de las que se encuentra allí dividida la propiedad, ó se vería obligado á cerrarla ó cercarla para defensa de la nueva plantación, lo que supone un gasto casi siempre desproporcionado con el valor de la finca, y muchas veces fuera del alcance de los medios con que el labrador cuenta, ó tendría que convertirse en guarda constante de su propiedad, y en denunciante de sus convecinos cada vez que los ganados de éstos causaran un daño en la viña, caso que habría de darse con sobrada frecuencia.

Los diversos resultados obtenidos hasta ahora en las nuevas plantaciones obedecen también á distintas causas, todas ellas independientes de la naturaleza de las nuevas plantas y que no afectan al resultado general de las nuevas plantaciones. Las dos principales han sido, el mal estado en que han llegado los envíos de injertos hechos por algunos viveristas, y la falta de cuidado observada por algunos viticultores al verificar las nuevas plantaciones.

Al comenzar los trabajos de reconstitución del viñedo nos encontramos los viticultores lebaniegos completamente abandonados á nuestras propias fuerzas, ningún auxilio oficial se nos prestó, y, sin los conoci-

mientos necesarios de las distintas variedades americanas que habríamos de utilizar, seguramente hubiéramos fracasado y desalentado en la empresa si no hubiera acudido en nuestra ayuda D. Nicolás García de los Salmones, á quien tanto debe la viticultura española y con quien todos los viticultores hemos contraído una inmensa deuda de gratitud.

La mayor parte de las tierras dedicadas al cultivo de la vid carecen de cal. De siete muestras existentes en el Palacio de la exposición en seis no ha podido determinarse la existencia de caliza y en una solo llega al 8,80 la caliza total.

Son terrenos en general arcillosos-silíceos. En las laderas de pronunciada pendiente predominan los terrenos cascajosos y pizarrosos, sueltos de poco fondo y en su mayoría secos. En las mesetas y en las faldas de las laderas suelen dominar los terrenos arcillosos, compuestos, de bastante fondo y por regla general frescos.

Había el Sr. Salmones visitado los viñedos de Liébana en el mes de Septiembre de 1904, en su viaje de estudio de las distintas variedades de vid de las diferentes comarcas vitícolas de España, y había tenido ocasión de estudiar aquellos terrenos.

Nos dirigimos al Sr. Salmones pidiéndole consejo, y con la amabilidad con que á todos cuantos á él se dirigen, contesta, instruye y aconseja, nos recomendó que empleáramos como patrones el Rupestris de Lot, el Mourvedre X Rupestris n.º 1.202, el Riparia X Rupestris n.º 3.309, y el Aramón X Rupestris Ganzin, número 9; y nos dijo que aunque aquellos terrenos apenas contentan cal, entendía podían dar buen resultado el Chasselas X Berlandieri 41^a y el Berlandieri X Riparia 420^a, sobre todo 41^a, que debía preferirse.

Algunos pocos viticultores han tenido en cuenta las indicaciones del Sr. Salmones y han verificado las plantaciones con injertos hechos sobre los patrones por él aconsejados, principalmente sobre los cuatro primeros, pero la mayor parte de los viticultores de Liébana no se han cuidado para nada de la clase de patrón, ni aun siquiera de la variedad de vinífera que plantaban. Tomaban lo que los viveristas les daban, sin ocuparse de otra cosa que del precio.

Este abandono puede traer consecuencias lamentables, no ya por lo que se refiere al resultado de las nuevas plantaciones, sino principalmente y á ello me refiero ahora, porque la introducción de nuevas variedades de vinífera en la región ha de contribuir á desnaturalizar el tipo de vino que hasta ahora allí se producía, y que tanta aceptación tenía en la comarca productora, en el resto de la provincia y en las Repúblicas hispano-americanas, alcanzando un precio medio, en el país productor, de 6 pesetas cántara, ó sea de 35 á 40 pesetas hectólitro, y llegando ahora en estos años de escasez, hasta 10 pesetas cántara, ó sean 60 pesetas hectólitro.

El vino de Liébana, no obstante la elaboración defectuosa que se practicaba, era un vino fino de mesa, muy agradable, de tipo muy parecido al de Bourdeaux.

He aquí el resultado del análisis practicado en la Granja de Palencia del vino, que al concurso celebrado

en aquella Granja-Escuela el año 1909, presentó el ponente de este tema:

COSECHA DE LOS AÑOS	1904	1905	1906	1907
Alcohol por 1.000 en peso	84,6	81,32	80,5	80,18
Alcohol por 100 en volumen	10,50	10,1	10,00	9,95
Acidez sulfúrica.—Gramos en litro	4,72	4,68	5,11	5,02
Acidez tártrica.—Idem id	7,22	7,08	7,82	7,68
Azúcar y materias reductoras.— Idem id	3,71	4,61	3,61	2,94
Sulfato de potasa (sulfatos).—Id. id.	0,50	0,60	0,60	0,70
Suma de alcohol y acidez	15,12	14,73	15,11	14,97
Relación de alcohol á extracto	4,70	4,61	3,42	3,98
Extracto seco.—Gramos en litro	21,60	21,88	25,72	22,08
Coloración	3.er rojo	3.er rojo	3.er rojo	3.er rojo
Acidez volátil por litro	564	630	513	555

Interesa á los viticultores y debe hacerseles ver la conveniencia, más aun, la necesidad de conservar el tipo de vino que antes se elaboraba, que tenía tanta aceptación entre los consumidores y que á tan altos precios se vendía, y convencerles de que para ello deben conservar las variedades de vides del país que antes se cultivaban; que hacer lo contrario, introducir variedades nuevas, cuyas condiciones no nos son bien conocidas, puede, en primer lugar, ocasionar algun fracaso, porque no se adaptan á las especiales condiciones de la localidad, y que además, seguramente han de desnaturalizar el tipo del vino de Liébana.

El estado actual de la reconstitución, que es uno de los enunciados del Tema, es el que se deduce de las consideraciones anteriormente expuestas, y puede resumirse en estos términos: Se ha plantado poco, unas 300.000 cepas en los cinco años, ó sea un promedio anual de 50 á 60.000; y no se ha seguido criterio alguno ni en la elección de patrón ni en la de la vinífera que se plantaba.

A remediar ambos inconvenientes, combatiendo las causas, deben dirigirse las medidas que como conclusiones de este tema se formulen.

Nada más indicado para destruir las prevenciones que los labradores tienen respecto á la vid americana que organizar visitas y conferencias por el personal técnico, que al mismo tiempo aconsejara y enseñara los métodos de plantación, indicara las variedades convenientes á cada terreno, y estudiara también los resultados obtenidos.

Las Granjas-Escuelas regionales tienen una consignación especial para estos viajes de propaganda, y sin embargo, ninguna conferencia se ha dado á los viticultores de Liébana, no obstante haberlo solicitado el Ayuntamiento de Potes en el año 1910.

Para garantizar á los viticultores la clase y calidad de los patrones é injertos que necesitan, debiera establecerse, como están establecidos en Navarra, viveros oficiales en las distintas regiones vitícolas de cada provincia que facilitaran estacas é injertos á los viticultores á precio de coste, y en el caso concreto de este Tema, ó sea el referente á la repoblación del viñedo en Liébana, si por ser tan limitada su extensión, no se creyera suficiente para el sostenimiento de su vivero,

debiera dedicarse en el vivero de la Granja-Escuela regional de Palencia el terreno suficiente á las necesidades de los viticultores de Liébana para poner en él injertos de las variedades del país, sobre pie americano de las variedades indicadas para aquel terreno, facilitándolos á los viticultores que lo solicitaran á precio de coste. Esto no representa gasto alguno para el Estado ni aumento en el presupuesto de la Granja.

Otro estímulo para la reconstitución de los viñedos sería la aplicación de la exención tributaria que á las nuevas plantaciones conceden los artículos 45 y 46 de la Ley de Plagas del campo, de 21 de Mayo de 1908, precepto ilegal que resulta incumplido por las dificultades de toda clase que se ponen al contribuyente.

••

Resultados obtenidos, según las clases de terrenos es otro de los enunciados del tema.

Anteriormente hemos indicado que no siempre los resultados de las plantaciones han sido satisfactorios, pero también se dijo que ello había obedecido á distintas causas que pudiéramos llamar secundarias ó accidentales, y que no pueden afectar á la esencia del problema.

En efecto, las plantaciones verificadas en la primavera de 1908 presentan un aspecto de lozanía, de vigor y de fertilidad que puede satisfacer á los más exigentes; y esto se observa lo mismo, con muy pequeñas diferencias, en las plantaciones hechas en los terrenos cascajosos y pizarrosos, sueltos y secos de las laderas, que en las tierras arcillosas, de fondo y frescas de las mesetas. Aunque en éstas las cepas adquieren más rápido y mayor desarrollo. En los primeros terrenos son pocas las cepas que al tercer año tienen fruto, mientras que en los segundos casi todas las cepas llevan fruto al tercer año.

••

No es posible aun afirmar, de una manera definitiva, cuáles son los porta-injertos y viníferas de mejor producción, pues no llevamos el tiempo de observación suficiente para poder sentar conclusiones categóricas respecto á esos extremos del Tema.

Los porta-injertos hasta ahora empleados, siguiendo las indicaciones y consejos del Sr. Salmones, han sido el Rupestris de Lot, el Mourvedre \times Rupestris 1.202, el Aramón \times Rupestris Ganzin n.º 9 y la Riparia \times Rupestris 3.300, y todas ellas han dado hasta ahora buenos resultados, sin diferencias apreciables.

Algo, aunque muy poco, se ha puesto también sobre Chasselas \times Berlandieri 41^B y Berlandieri \times Riparia 420^A, pero hechas estas plantaciones hace dos ó tres años aun no se puede decir nada acerca de sus resultados.

Creemos pues, que el problema de la adaptación, que tanto ha dado que hacer á los viticultores de otras regiones, no debe preocupar á los viticultores de Liébana, pudiendo considerarlo ya resuelto.

Con la Rupestris de Lot, la Mourvedre \times Rupestris n.º 1.202 el Aramón \times Rupestris Ganzin n.º 9 y la Riparia \times Rupestris n.º 3.300 pueden reconstituir sus viñedos, dedicando con preferencia á los terrenos cascajosos, secos y estériles de las laderas el Rupestris de Lot, la Riparia \times Rupestris n.º 3.300 y aun los Berlandieri \times Riparia 420^A y Chasselas \times Berlandieri 41^B, y á los arcillosos, de fondo y frescos la Mourvedre \times Rupestris n.º 1.202 y el Aramón \times Rupestris Ganzin, número 9.

Más dificultades ha de ofrecer á los viticultores de Liébana el problema de la afinidad de las distintas variedades de vinífera del país, con los distintos patrones americanos, porque es indudable que cada una de aquellas vivirá mejor, fructificará con mayor regularidad injertada sobre un patrón, que sobre otro. Esto únicamente pudiéramos aprenderlo con la observación cuidadosa durante varios años.

Para la resolución de este problema de la afinidad tiene grandísima importancia el trabajo emprendido por el Sr. Salmones para establecer la sinonimia de todas las provincias de España. Existe un verdadero caos en lo referente á los nombres regionales de las variedades de vid que en cada región se cultivan, lo cual induce al error de considerar como variedades distintas muchas que son idénticas, aunque se les conoce con seis ú ocho nombres diferentes.

Unificada la nomenclatura, ó por lo menos, hecha una clasificación de todos los nombres regionales que permitiera conocer el nombre ó variedad correspondiente á cada una de las vides de las distintas regiones, la resolución del problema de la afinidad se simplificaría considerablemente, pues permitiría utilizar en cada comarca los trabajos y los resultados obtenidos en otra donde se cultivara la misma variedad.

Es de gran interés, por consiguiente, para la viticultura que se establezca la sinonimia entre las distintas variedades de vinífera que se cultivan en España, y se haga una clasificación de cada una de dichas variedades.

La base, el trabajo más importante, está ya hecho, el Sr. Salmones ha reunido en el campo de Villava una colección completa de todas las variedades de todas las provincias de España. El, pues, es el llamado á llevar á cabo ese impropio trabajo, prestando con ello un nuevo servicio á los viticultores españoles sobre los otros muchos de que ya le somos deudores.

Las viníferas de mejor producción en la región de Liébana son, empleando la nomenclatura regional, la *parduca* y *neruca* entre las negras, y la *martina* entre las blancas, y al mismo tiempo que las de mayor producción, las de fructificación más regular y las más resistentes al ataque de las enfermedades criptogámicas. Conviene, sin embargo, conservar también la variedad *alba* entre las blancas y la *erradilla* entre las negras, pues si bien son de producción más irregular, su calidad es excelente y es indudable que influyen notablemente para mejorar la calidad del vino y proporcionarle fragancia aun empleadas en pequeñas cantidades.

Hemos de hacer observar que en la elaboración

del vino de Liébana no se acostumbra á emplear nunca una ó dos de las variedades mencionadas, con exclusión de las otras; casi siempre entran en la elaboración todas ó la mayor parte de las cinco variedades, en proporciones variables, pues no están sujetos á regla ó norma, pero que próximamente viene á ser: la *por-duca* y la *neruca* de un 30 á un 40 por 100 cada una, la *martina* de un 10 á un 20 por 100, y la *alba* y la *erradilla* también de un 10 á un 15 por 100 cada una.

* *

Como resultado de las anteriores consideraciones se proponen á la aprobación del Congreso las siguientes conclusiones á este Tema.

1.^a Para fomentar la reconstitución de los viñedos de Liébana, y garantizar los buenos resultados, evitando posibles fracasos, sería conveniente:

a) Que por los Ingenieros afectos al servicio de la Granja-Escuela regional se dieran, durante algunos años, conferencias de carácter principalmente práctico, á los viticultores.

b) Que en la Granja-Escuela regional de Palencia se destinara un espacio de terreno para injertos de las variedades de vinífera de Liébana, sobre los patrones más indicados para dicha región, que se facilitaran luego, á precio de coste á los pequeños agricultores.

c) Que se aplique la exención que conceden los artículos 45 y 46 de la Ley de Plagas de 21 de Mayo de 1908, y que en el nuevo proyecto presentado á las

Cortes se den mayores facilidades para la tramitación de los expedientes, por los que no se exigirán al propietario derechos de ninguna clase, y se autorice la formación de expedientes colectivos en las comarcas donde la propiedad está tan subdividida.

d) Que se recuerde á las autoridades gubernativas de Liébana la obligación que tienen de hacer que se respete la propiedad particular, y la prohibición de consentir que ninguna clase de ganado entre en propiedad particular, aun estando erial, sin permiso escrito del dueño.

2.^a Recomendar á los viticultores de Liébana la conveniencia de conservar las variedades de vinífera del país, con objeto de no desnaturalizar el tipo de vino de Liébana, como necesariamente ha de suceder si se introducen variedades de otras regiones.

3.^a Aconsejar á los viticultores de Liébana para la reconstitución de sus viñedos el empleo como porta-injertos de la *Rupes:ris Lot*, la *Riparia* \times *Rupestris* n.º 3.309 y aun la *Berlandieri* \times *Riparia* 420^A y *Chasselas* \times *Berlandieri* 41^B para los terrenos cascosos, secos y de poco fondo de las laderas; y las *Mourvedre* \times *Rupestris* n.º 1.202 y *Aramón* \times *Rupestris* Ganzin n.º 9 para los terrenos arcillosos, profundos y frescos de las faldas y mesetas.

4.^a Interesar del Gobierno se proceda á formar la sinonimia de las distintas variedades de viníferas de todas las regiones de España, trabajo necesario para la mejor utilización de los estudios que en cada región se llévan á efecto y principalmente con cuanto se refiere al problema de la afinidad.